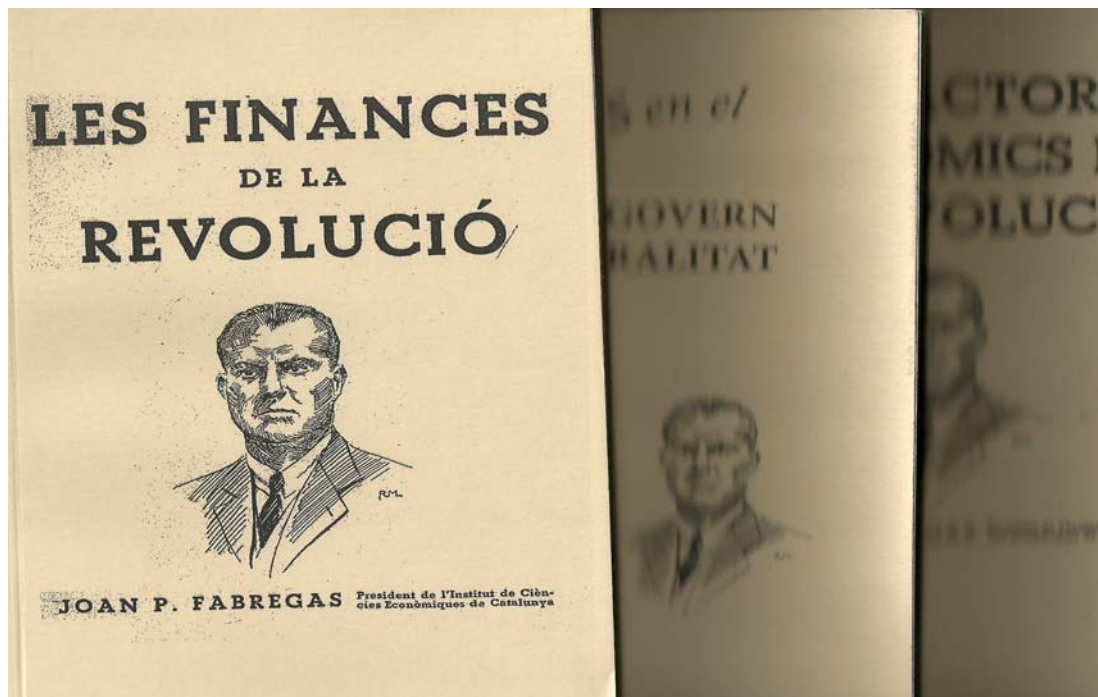


Biografía de Joan Pau Fábregas (1893-1966)

Agustín Guillamón



Cenetista y economista. **Joan Pau Fábregas Llauro**¹ nació en Sant Martí de Provensals² en 1893. Era hijo de Pau Fábregas, tabernero, y de María Llauro Espinás. Realizó estudios primarios y de contabilidad.

En 1909 fue herido durante los acontecimientos de la “semana trágica”, por cuyo pretendido liderazgo fue fusilado Francisco Ferrer Guardia.

Emigró a la Argentina, donde trabajó de panadero. Residió brevemente en Estados Unidos, aprendiendo inglés. Regresó a España, ocupado algún tiempo en la taberna paterna y como panadero. Más tarde ejerció como vendedor de autos.

Sus primeros análisis sobre economía internacional los efectuó en el Centro Internacional de Intercambio, que dirigía él mismo, en la calle Fontanella número 12 de Barcelona. En este despacho profesional Fábregas se dedicó al estudio de mercados, al asesoramiento de empresas, a la orientación para la exportación y a los informes comerciales. A mediados de los años veinte esta actividad financiera y económica, teórica y práctica, le convirtió en un experto asesor y consejero. Dirigía y editaba una revista económica y mercantil, que se vendía por suscripción, titulada *El Productor*.

En 1930 publicó *A través del Próxim Orient*, donde expuso en forma de dietario su visión de los países europeos y asiáticos, que visitó para realizar un estudio de mercado para un gremio de fabricantes.

Se presentó como candidato de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) por Barcelona en las elecciones municipales del **12 de abril de 1931**, al tiempo que se afiliaba al Sindicato de Profesiones Liberales de la CNT. Fundador del Institut de Ciències Econòmiques de Catalunya (ICEC, 1931) como sección del Ateneu Enciclopèdic Popular y animador de su boletín económico. Este ICEC puede considerarse como la primera Facultad de Ciencias Económicas existente en España, con la particularidad de ser una entidad obrera, orientada a la educación y emancipación del proletariado.

El **20 de febrero de 1932** falleció muy joven (28 años) su esposa Agustina Sala Regás.

Interesado en cuestiones de Economía Política, durante los primeros años de la república publicó *Assaig d'Economia Política* en tres volúmenes (1932-1933-1934) que recogía los cursos impartidos en el ICEC durante esos mismos años.

En **diciembre de 1932** impartió un curso de Economía Política en el Ateneu Sindicalista Llibertari de Barcelona, organizado por los trentistas. Publicó también *Les possibilitats econòmiques d'una Catalunya independent* (1932), donde estudiaba las relaciones financieras entre Cataluña y el resto del Estado español, y además *Irlanda y Catalunya. Paral·lelisme politico-econòmic* (1932) y *La crisis mundial y sus repercusiones en España* (1933), en el que analizaba la crisis de 1929 desde una perspectiva antimonetarista.

Siempre firmó sus libros, informes, decretos e incluso sus nombramientos oficiales como Joan P. Fábregas³, lo que llevó a algunos historiadores poco rigurosos a aceptar la leyenda de que su verdadero nombre era el de Joan *Porqueras* Fábregas,

¹ Esta biografía, empezando por la identificación correcta del nombre del biografiado, es deudora de la aparecida en el excelente libro de CENDRA, Ignasi: *El Consell d'Economia de Catalunya (1936-1939)*. Abadía de Montserrat, 2006.

² Municipio independiente que en 1897 fue agregado a la ciudad de Barcelona.

³ Excepto su nombramiento en el CENU, realizado en el BOGC del 29 de julio de 1936, como Joan P. Fábregas Llauro.

explicando “muy imaginativamente” que firmaba Joan P, no por abreviatura de Pau, sino por considerar vergonzoso el inexistente apellido *Porqueras*.

Al inicio de la Guerra Civil, en **julio de 1936**, representó al Sindicato de Enseñanza y Profesionales Liberales de la CNT en el Comité de la Escuela Nueva Unificada (CENU), constituido el 27 de julio de 1936, junto con Albert Carsí, Miguel Escorihuela Guitart y Joan Puig Elías (presidente). El CENU expropió las escuelas religiosas e impulsó la creación de una escuela pública, racionalista, aconfesional y en lengua catalana, fundamentada en los principios libertarios de la Escuela Moderna, fundada por Ferrer Guardia.

El **11 de Agosto** representó a la CNT en el Consejo de Economía⁴, junto a Eusebio Carbó y Cosme Rofes, asumiendo el cargo de vocal-consejero de Finanzas del Consejo de Economía.

En **septiembre de 1936** acompañó a Mariano Rodríguez Vázquez⁵ a Madrid, en solicitud de dinero para la industria catalana, sin éxito.

El **24 de septiembre de 1936** participó en el Pleno de Sindicatos de Cataluña, dedicado a los problemas económicos de la revolución. Juan Pau Fábregas elogió las actividades realizadas por el Consejo de Economía de Cataluña, al que consideraba “un producto genuino de la revolución que estamos viviendo”. Explicó que al constituirse el Consejo de Economía de Cataluña, “surgió una pugna entre las dos centrales sindicales representadas”, CNT y UGT: mientras los cenetistas defendían “la noción federalista y libertaria de la socialización, los marxistas (POUM y PSUC) defendían el centralismo y la nacionalización”. Finalmente “prevaleció el criterio de la colectivización, que era el más adecuado y el más práctico para la revolución”. **La palabra “colectivización” había sido un hallazgo del propio Fábregas**, que pareció contentar tanto a marxistas como a anarquistas. Se extendió Fábregas en consideraciones diversas sobre la producción sindical y la distribución cooperativista, afirmando que se respetaba “la iniciativa particular y privada, pero sujetadas éstas al interés colectivo”.

Habló luego del paro obrero, señalando que antes del 19 de Julio existían en Cataluña 65.000 obreros sin trabajo. Afirmó que se conservaban “grandes stocks de géneros manufacturados que no podemos exportar debido a las circunstancias de la guerra, y también, a la tirantez de relaciones que existe entre Madrid y Barcelona”.

Advirtió que si las transformaciones económicas de carácter revolucionario incrementaban el paro existente, la labor del Consejo de Economía “sería nula”.

Era necesidad imperiosa la creación de nuevas industrias “que nos independicen del extranjero”. Los impulsos revolucionarios en las empresas, “las incautaciones, la colectivización industrial, el control obrero, la intervención de los Sindicatos en todas las manifestaciones de la producción” preparaban la nueva sociedad futura; pero en el momento actual los instrumentos de producción eran de carácter burgués, y debían aprovecharse forzosamente, “porque estamos en una situación de guerra”.

Era prioritario ganar la guerra. Cuando se hubiera derrotado el fascismo sería “el momento de ir a la realización totalitaria⁶ de nuestro programa, de nuestras ideas”.

Se refirió a las difíciles relaciones con el gobierno de Madrid, que había negado a Cataluña apoyo “económico y financiero”, creando una situación “delicada y angustiosa”. Todos los créditos solicitados, para compra de armas o materias primas, fueron denegados, pese a las garantías ofrecidas.

⁴ Hay que diferenciar entre Consejo de Economía (organismo creado por el CCMA) y Consejería/Ministerio de Economía del gobierno de la Generalidad. Del mismo modo hay que diferenciar entre los cargos de vocal del Consejo de Economía y Consejero/Ministro de Economía.

⁵ Entonces Secretario Regional en Cataluña de la CNT.

⁶ Con el significado de total y no de dictatorial.

Joan Pau Fábregas llegó a proponer la creación de “un centro autónomo de contratación de moneda”. Se pidió al Gobierno de la República que se trasladara todo el oro, o parte del mismo, a Cataluña, por el riesgo que corría en Madrid, donde parecían ignorar “que quien tiene el oro ganará la guerra”.

Tras extenderse en otras cuestiones económicas y financieras, terminó su intervención lamentándose que, dadas las circunstancias, el Consejo de Economía no pudiera actuar “como es necesario y como todos desearíamos”.

Se discutió el punto del orden del día referente a la posibilidad de implantar el salario único. Tras numerosas intervenciones, con las más diversas y encontradas proposiciones, que iban desde la abolición del dinero a la implantación de la tarjeta de productor, o bien, sencillamente al alza de los salarios más bajos y el recorte de los más altos, se decidió nombrar una Ponencia que emitiese un dictamen.

Finalmente el Pleno de Sindicatos pasó a la discusión de los asuntos generales, destacando la propuesta de Artes Gráficas sobre implantación de los Sindicatos de Industria.

El 26 de septiembre de 1936 Joan Pau Fábregas fue nombrado **Consejero de Economía del gobierno de la Generalitat**, presidido por Josep Tarradellas, y formó parte de su comisión permanente.

El 1 de octubre de 1936, en reunión de comités superiores, Joan Pau Fábregas habló del próximo decreto sobre control obrero y socialización de la industria. Después de un breve debate se acordó hacer **un llamamiento para que se detuviesen todos los procesos de colectivización o expropiación en curso**. *Es importante comprender la complejidad de la situación revolucionaria existente y el auténtico papel jugado por Fábregas, destacado miembro de los comités superiores, favorable al colaboracionismo, él mismo consejero/ministro anarcosindicalista en el Gobierno de la Generalidad, que apostaba por legalizar el proceso revolucionario cenetista, iniciado en julio, mediante acuerdos y pactos con el resto de fuerzas antifascistas y con el gobierno de la Generalidad. Fábregas estaba en las antípodas de los comités revolucionarios de barrio, que en julio de 1936 habían iniciado una metódica expropiación de las propiedades de la burguesía. Hay que situar a Joan Pau Fábregas en su lugar, como impulsor de una revolución que se estaba institucionalizando y legalizaba las “conquistas revolucionarias” de julio. En un momento histórico en el que Companys y Tarradellas se consideraban y autoproclamaban sinceramente como “revolucionarios”, los auténticos trabajadores revolucionarios de los barrios eran perseguidos y calumniados como “incontrolados”.*

Ese mismo día Diego Abad de Santillán escribió una carta al Comité Peninsular de la FAI, en la que presentaba su dimisión al cargo que se le había concedido en el Consejo de Economía, por “disconformidad con procedimientos empleados por el camarada Fábregas”.

El 15 de octubre, a instancias de Joan Pau Fábregas, se decretó la creación de la Junta de Comercio Exterior y el uso obligatorio de la contramarca⁷ Cataluña.

El 24 de Octubre de 1936 Joan Pau Fábregas firmó el Decreto de Colectivizaciones y Control Obrero, la disposición legal más importante en materia económica promulgada durante la Guerra Civil. Parece fuera de duda que la gran labor del Consejo de Economía y muy especialmente la elaboración del Decreto de Colectivización de la industria y el comercio fueron fruto de su tenacidad. Aunque no cabe duda que Joan Pau Fábregas fue el impulsor y coordinador de este Decreto, su

⁷ Denominación de origen “Catalunya”, que se aplicaba a todas las exportaciones catalanas.

redacción fue obra de Eusebio Carbó, en la medida en que sea posible personalizar un texto jurídico colectivo, fruto de la negociación y el acuerdo.

El **18 de noviembre de 1936**, en el Consejo de la Generalidad, Joan Pau Fábregas se enfrentó a las críticas de Comorera y Companys a la CNT, referentes a la indisciplina social, diciéndole al presidente de la Generalidad que si los actuales consejeros no servían, lo mejor era sustituirlos por otros, anunciando de este modo una crisis de gobierno.

El **26 de noviembre de 1936**, el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC, estalinistas) planteó formalmente la crisis del gobierno de la Generalidad, porque los decretos no se cumplían y porque era un gobierno que no gobernaba. Proponía un gobierno obrero o sindical CNT-UGT, con participación de los Rabassaires. Era apenas una excusa para deshacerse de Andreu Nin y del POUM. Joan Pau Fábregas se había ganado ya la enemistad de Santillán (CNT), de Comorera (secretario del PSUC) y de Companys (presidente de la Generalidad). Circulaba además un expediente anónimo de “pruebas” contra la honorabilidad de Joan Pau Fábregas, que pese a su inconsistencia, que parecía remitirse a ciertas relaciones comerciales con clientes derechistas, en tiempos del régimen monárquico, sirvieron para apartarlo de su cargo como Consejero de Economía, en el que fue sustituido nada más y nada menos que por su denostado Santillán, calificado de incapaz por numerosos compañeros cenetistas.

El **5 y 6 de diciembre de 1936** miles de trabajadores acudieron al Palacio de Montjuic para escuchar las disertaciones del Consejero de Economía Joan Pau Fábregas, de José Jiménez y de Ruiz Ponsetí. El acto se cerró con unas palabras del presidente de la Generalidad, Lluís Companys. Las dos sesiones de la Primera Jornada de la Nueva Economía expusieron al pueblo trabajador la nueva estructuración de la economía catalana.

Joan Pau Fábregas dijo que el Decreto de Colectivizaciones “era un instrumento y no un fin, una base inicial para el progreso y la civilización. Que era preciso que el proletariado se diese cuenta de su trascendencia, puesto que con él se pone en manos de los proletarios la fuente de riqueza del país, riqueza que de esta forma será distribuida por partes iguales entre todos los ciudadanos productores”.

Añadió que su aplicación debería hacerse con espíritu de sacrificio, pensando en el esfuerzo mancomunado de las diferentes fuerzas políticas y sindicales. No era hora de impacencias, sino de evitar el fracaso con paciencia. La guerra no se ganaría si se perdía la batalla por la economía.

Terminó con una cita de Goethe: “únicamente es merecedor de la vida y de la libertad, aquél que se ha hecho digno y ha luchado por ellas”. Fue muy aplaudido, tanto al terminar como en algunos párrafos de su discurso.

Companys, molesto e incómodo, ajeno y lejano, cerró el acto con su ya conocida y habitual muletilla del limón exprimido: “utilizadme, y cuando no sea necesario, cuando quede exprimido como un limón, echadme”, para añadir una nueva y autoritaria consigna: “Pero, entretanto, obedeced y acatad las órdenes del Gobierno, en el cual están representadas todas las fuerzas antifascistas”. Fue muy aplaudido. Terminó su discurso con frases de exaltación a la nación catalana. Y el público, en pie, le dedicó una enorme ovación.

La Primera Jornada de la Nueva Economía no fue una asamblea revolucionaria de trabajadores para decidir si aprobaba el Decreto de Colectivizaciones y Control Obrero, sino un acto multitudinario y plebiscitario para explicar e imponer ese decreto, fruto mayor del pacto antifascista. También fue el apogeo culminante de la labor realizada por Joan Pau Fábregas y por el Consejo de Economía.

El **15 de diciembre** Joan Pau Fábregas informó a la prensa que la crisis de gobierno se debía al enfrentamiento entre PSUC y POUM, y no, como informaba *El Noticiero Universal*⁸ del día anterior al malestar y escaramuzas existentes en el seno del Consejo de la Generalidad. El diplomático desmentido de Joan Pau Fábregas, que se guardaba muy celosamente de citar ningún nombre, no era creíble y además no explicaba su propia salida del gobierno.

En sus ochenta días (**del 27 de septiembre al 16 de diciembre de 1936**) como consejero de Economía, dio numerosas conferencias, muchas de ellas radiadas, para popularizar su pensamiento económico. Asistía casi diariamente a la Casa CNT-FAI para informar a los comités de sus actividades.

Ya desde varios meses antes, dada la inexistencia de una política del gobierno central en materia de exportaciones y control de divisas, Joan Pau Fábregas había intentado crear desde la Junta de Comercio Exterior de la Generalidad un centro monopolizador del comercio exterior catalán, con la creación de una red de delegados, que fomentase las exportaciones, permitiese la reanudación de la producción de las fábricas catalanas y, al mismo tiempo, obtuviese divisas que permitiesen la compra en el extranjero de materias primas, inexistentes en Cataluña, alimentos y armas.

El plan económico de Juan Pau Fábregas era muy coherente, y se sostenía sobre estos tres pilares: 1.- Movilización civil de los trabajadores en la retaguardia, para ganar la guerra mediante un aumento de la productividad en las fábricas. 2.- Monopolio del Comercio Exterior, mediante la creación de una eficiente red en los principales mercados extranjeros, que fomentase las importaciones y exportaciones. La obtención de mercados en el extranjero permitiría reanudar la producción de las fábricas catalanas, algunas de ellas paralizadas por la pérdida del mercado interior español. La centralización del control de las divisas permitiría que las exportaciones financiasen las importaciones, en primer lugar de materias primas, inexistentes en Cataluña e indispensables para muchas fábricas, así como de alimentos y armamento. Ese monopolio del comercio exterior (y del control de las divisas) abarataría los precios de compra, garantizaría los créditos e impediría la especulación. 3.- El Decreto de Colectivizaciones y Control Obrero legalizaría las conquistas revolucionarias de julio de 1936, con importantes repercusiones en la exportación, impidiendo las incautaciones por demandas jurídicas de particulares, como sucedía con las potasas.

Joan Pau Fábregas se había creado muchos enemigos, porque a la importancia y coherencia de su plan económico, se sumaba su capacidad dialéctica para enfrentarse en los consejos de la Generalidad a las diversas críticas que PSUC y ERC realizaban contra la CNT. Su justificación de la violencia revolucionaria contra los maristas⁹ colmó el vaso y le ganó numerosas antipatías e imperdonables rencores. Sus enemigos en el Consejo de la Generalidad prefirieron sustituirlo por un anarcosindicalista más dócil y menos molesto e inteligente: Abad de Santillán. Sus propios compañeros cenetistas emprendieron una campaña de calumnias, magnificando sus contactos burgueses cuando en los años veinte y treinta ejercía como asesor comercial y financiero.

La gran novedad de la expulsión de Nin, en la formación del segundo gobierno Tarradellas, el 17 de diciembre de 1936, velaba la importancia política de la salida de los dos cenetistas que habían participado en el Consejo de Economía, Antonio García

⁸ Aparecía un montaje fotográfico con cinco retratos y un texto a pie de foto que decía así: “El presidente Companys, su primer consejero Tarradellas y los consejeros Nin del POUM, Comorera del PSUC y Fábregas de las CNT, cuyas diferencias entre sí han ocasionado la crisis”.

⁹ En la reunión de comités superiores del 22 de octubre de 1936 justificó el fusilamiento por las Patrullas de Control de 42 maristas, presos en Sant Elies. Aurelio Fernández aparecía como el principal responsable.

Birlán y Joan Pau Fábregas, desplazados por dos componentes del Grupo anarquista Nervio: Abad de Santillán y Pedro Herrera. Era, en realidad, un auténtico golpe de timón del Grupo Nervio en el seno de los comités superiores de la Organización. Cabe también la hipótesis de que la ausencia de Joan Pau Fábregas fuese, además, fruto de la presión de Companys y Comorera a los comités superiores cenetistas, para “facilitar” los debates en el seno del Consejo de la Generalidad.

Sea como fuere, el cese de Joan Pau Fábregas suponía que el desarrollo del Decreto de Colectivizaciones, mediante órdenes, disposiciones legales, tributos y decretos complementarios, que debía concretar su carácter y su realización en la práctica lo iba a desarrollar otra persona. El inútil de Santillán¹⁰ no iba a jugar tal papel, que fue asumido por Tarradellas, quien en enero de 1937 promulgó una batería de 58 decretos financieros y fiscales, que pretendieron transformar las colectivizaciones obreras en empresas de gestión sindical, controladas y dirigidas por el Gobierno de la Generalidad.

Por otra parte, el **20 de diciembre de 1936**, el proyecto del monopolio del comercio exterior fue inmediatamente desechado por Comorera, en favor del libre mercado y la aniquilación de los comités revolucionarios de barrio. La salida de Andreu Nin fue ampliamente comentada. La significativa salida de Joan Pau Fábregas pasó desapercibida, y sólo mereció el comentario de Federico Urales en un pequeño diario de comarcas de escasa difusión.

El **5 de enero de 1937** Fábregas terminó el informe sobre su viaje a París y Londres, “en cumplimiento de las instrucciones del Consejero de Economía, compañero Santillán, de acuerdo con el Comité Regional, por medio del compañero secretario Mas”. El viaje se inició el 18 de diciembre, esto es, al día siguiente de su salida del Gobierno de la Generalidad, y terminó el 31 de diciembre. El objetivo del viaje era el de elaborar un estudio sobre “los organismos creados en Francia” durante su gestión como titular de Economía. Se trataba de valorar la eficiencia de los organismos y empresas creados “por la Junta de Comercio Exterior, adscrita a la Consejería de Economía”. Al regreso de su viaje al extranjero volvió a su cargo de vocal-consejero de Finanzas del Consejo de Economía, el que desempeñaba antes de su nombramiento como Consejero de Economía.

Visitó la pequeña oficina de la Compañía Naval del Midi, instalada con un coste global de 105.000 francos, que debería ampliarse a un capital de cinco millones de francos, con unos gastos legales de unos 275.000 francos. La función financiera y crediticia de esta compañía consistía en tramitar todas las operaciones de compra que pudiera realizar el CECI¹¹. El primer objetivo era el de poner “bajo bandera francesa el mayor número posible de nuestros barcos”, que si bien no podía protegerles de la destrucción por parte de los barcos de guerra franquistas o de sus aliados, podría como mínimo asegurarse el barco y su cargamento, “por llevar bandera extranjera”.

Tras detallar las numerosas dificultades y problemas existentes, Joan Pau Fábregas precisaba que “para poder asegurar el abastecimiento regular de Cataluña, así como sus exportaciones, se necesitaría disponer de al menos diez buques de vapor y unos veinte barcos de vela [...] para cumplir la misión citada”.

¹⁰ Abad de Santillán ocupaba numerosos cargos de importancia, tanto en la Generalidad como en el seno de la CNT, que en definición de diversos compañeros argentinos y españoles desempeñaba con idéntica incompetencia.

¹¹ Centre d'Expansió Comerciale Internationale, constituido en Marsella como Sociedad Limitada. Poseía un capital de 25.000 francos, dividido a partes iguales entre dos socios únicos: Herrera y Ausejo.

Apuntaba también soluciones para garantizar todas las operaciones de compra del CECI, que requerían un notable incremento de capital y la colaboración del Gobierno de la Generalidad.

El proyecto, diseñado por Joan Pau Fábregas, apuntaba a conseguir las condiciones adecuadas de funcionamiento, de modo que “el CECI representaría **la función monopolizadora del Comercio interior y exterior de Cataluña, y dispondría de una masa de maniobra en divisas extranjeras, realmente impresionante**, lo cual permitiría procurarnos el material de guerra, productos alimenticios y materias primas necesarias para asegurar el abastecimiento normal de Cataluña en estos momentos tan críticos”.

Acabada su labor en París, Joan Pau Fábregas viajó a Londres, donde se informó de lo sucedido “con el barco BEATSE que llevaba un cargamento de potasa, que fue embargado por la justicia inglesa a consecuencia de las demandas presentadas por las compañías privadas, expropiadas en julio de 1936. Tal embargo era fruto de la intensa campaña difamatoria propulsada por “el grupo capitalista de potasas residente en el extranjero”. La base del proceso se fundamentaba únicamente en determinar, de forma clara y precisa, “si la Generalidad de Cataluña está autorizada o no para vender en el extranjero las potasas de las minas catalanas: Sallent, Cardona y Suria”. El derecho internacional aceptaba que un gobierno legal estaba autorizado a incautarse de unos bienes, que le eran imprescindibles para atender las necesidades urgentes de la guerra.

Por otra parte, los dirigentes de las Minas de Potasas de Cataluña habían abandonado la dirección de las explotaciones, dejando sin trabajo a millares de trabajadores y sin recursos a sus familias, razón que obligó a la Generalidad a incautarse de las minas.

Estos argumentos, expuestos por el abogado que defendía los intereses catalanes, eran los únicos que interesaban a la justicia inglesa. Existían, además, precedentes, como los procesos ganados por el Gobierno de la URSS, en los primeros tiempos de su revolución.

Fábregas indicaba que este asunto legal era de una importancia extraordinaria, porque podía abrir paso a todo tipo de exportaciones, fundamentadas en el Decreto de Colectivizaciones, vigente en Cataluña.

El informe explicaba los desplazamientos de Joan Pau Fábregas a París, Bruselas y Amberes, observando que en Europa existía “una ofensiva rabiosa de las finanzas internacionales contra las realizaciones y el espíritu de nuestra revolución”, que si bien era previsible, algunas eran fruto de “nuestra negligencia, es decir, por el abandono” por nuestra parte, de la creación y organización en el extranjero de “un organismo de propaganda”, que neutralizara la campaña de difamación de los fascistas.

El informe terminaba subrayando la necesidad de crear ese organismo de propaganda y de organizar eficientemente las finanzas, con el objetivo de crear “un bloque financiero de resistencia, sin el cual será difícil superar las grandes dificultades con las que chocamos”.

A finales de enero de 1937 los sindicatos cenetistas se enfrentaron a los 58 decretos del llamado Plan Tarradellas, exigiendo su abolición.

El 2 de marzo de 1937, en una de las sesiones del Congreso Extraordinario de la CNT, el secretario regional Valerio Mas explicó que una de las razones por las que más había sido criticado personalmente fue “**por el cambio que se realizó del compañero Fábregas por el compañero Santillán**”, aprobado por todos “los compañeros especializados en economía”: Leval, Santillán, García Birlán, Prat, Herrera y Carbó, que coincidieron en que era necesario cambiar a Joan P. Fábregas, no por falta de facultades,

ni por “la campaña de difamación que contra él hicieron los partidos políticos”, sino sencillamente por el acuerdo conjunto de ese grupo ya citado de compañeros.

Joan Pau Fábregas, presente en esta sesión del Congreso, tuvo ocasión de responder a dos preguntas directas que le plantearon Fabril y Textil de Barcelona y Mineros de Sallent.

A los primeros, doscientos mil trabajadores del textil, muy afectados por la crisis, ya que sólo trabajaban y cobraban tres días a la semana, les explicó que su problema se debía, por una parte, a la baja demanda existente ya antes del 19 de julio, incrementada luego con la pérdida del mercado interior; de otra parte, a las dificultades de conseguir divisas para la compra de materias primas para el sector. Las soluciones radicaban en investigar los valores existentes en los Bancos, labor que le fue impedida cuando era consejero de Economía, cuya realización por otra parte, sería obstaculizada por la banca internacional, contraria a los intereses republicanos.

A los mineros de Sallent, preocupados por la exportación de la potasa, de la que existían existencias por un valor de quince millones de pesetas, les respondió que el problema radicaba en los embargos que se realizaban en los puertos extranjeros de los barcos cargados de potasa. Había un pleito en curso, que se decantaría con toda seguridad en favor de los republicanos, ya que la legislación internacional estaba obligada a aceptar el decreto de colectivizaciones. Pero mientras tanto, era imprudente continuar con unas exportaciones que serían embargadas en puerto.

El domingo, **14 de marzo de 1937**, Joan Pau Fábregas pronunció una conferencia en el cine Coliseum, que tuvo una enorme repercusión y fue inmediatamente impresa en folleto. En abril fue ampliada su argumentación y publicada en un libro de 170 páginas: *Els factors econòmics de la revolució*. La tesis fundamental sostenía que para ganar la guerra era necesario antes ganar la batalla económica.

De hecho, el nuevo gobierno de la Generalidad del 17 de diciembre de 1936, impuso el dogma del libre mercado. Eso suponía que el PSUC, se ganaba a los tenderos, comerciantes, pequeña burguesía y todos aquellos que eran contrarios a las colectivizaciones, con su programa de conseguir un Estado fuerte capaz de aplicar los decretos y ganar la guerra.

El libre mercado, propugnado por Comorera, se oponía frontalmente al monopolio del comercio exterior. Eso hacía posible, en la práctica, que en el mercado de cereales de París diez o doce comerciantes, al por mayor, compitieran entre sí por las compras de trigo, elevando los precios y fomentando la especulación, ya en origen. **Las colas del pan en Barcelona eran consecuencia del fracaso en la constitución de la Junta del Comercio Exterior.**

El **25 de marzo de 1937** pronunció una conferencia sobre las finanzas de la revolución, en el Teatro Libertad de Valencia, interrumpida por los bombardeos aéreos, que en julio fue publicada en formato de libro.

El **5 de abril de 1937** formó parte con Valerio Mas, Doménech y Manuel Escorza de la delegación cenetista que trató la vigente crisis de gobierno de la Generalidad. Hubo “un vivo incidente” entre Joan Pau Fábregas, Escorza y Companys que empeoró aún más las relaciones existentes entre todos ellos. El incidente, al parecer, fue provocado por el veto inicial del presidente Companys a las candidaturas de Joan Pau Fábregas y de Aurelio Fernández como consejeros de la Generalidad.

En **junio de 1937** participo en el Pleno de Sindicatos de la CNT, en representación del Sindicato de Enseñanza y Profesionales liberales, y firmó uno de los dictámenes del Pleno. En las reuniones de comités superiores de finales de junio de 1937 se alineó al lado de quienes querían rechazar la oferta de tres cartetas propuesta a la CNT por Companys, considerando que era una representación insuficiente.

Tras varios meses como gestor de la Compañía Internacional de Exportaciones (fundada por la CNT) y como asesor económico internacional de la Consejería de Economía, regida por Abad de Santillán, regresó al CENU, pero a primeros de agosto de 1937 se exilió definitivamente, residiendo en Francia, temeroso de la represión anticonetista en auge, de carácter judicial por parte del gobierno de la Generalidad y de carácter chequista por parte del PSUC.

En **septiembre de 1937** publicó¹² su experiencia en el gobierno. En su libro insistía que la creación de la Junta de Comercio Exterior debía ampliar su ámbito de actuación hasta llegar al monopolio del comercio exterior. Ese monopolio había sido la pieza clave de su acción política, ninguneada en los debates del Consejo de la Generalidad¹³, y consistía en poner fin al caos económico de los meses de agosto y septiembre, imperante en el comercio exterior. Se trataba de centralizar en un solo organismo el control de las exportaciones e importaciones, suprimiendo los innecesarios intermediarios. La pérdida de los mercados interiores, en manos facciosas, debía suplirse buscando compradores en el extranjero. Ello repercutiría en la disminución del paro y en la captación de divisas. Ese monopolio favorecería también las importaciones de alimentos, armas y materias primas para el funcionamiento de la industria, a mejores precios, impidiendo la actual competencia entre diversos mayoristas privados.

Cada vez que Fábregas pedía el monopolio del comercio exterior, en los Consejos de la Generalidad, el PSUC le respondía que estaba proponiendo una tarea separatista¹⁴. Del mismo modo, cuando proponía la disminución o supresión de los absurdos aranceles sobre productos alimenticios o materias primas, que escaseaban en Cataluña, se le respondía que eran medidas separatistas. Como comentaba el propio Fábregas, **las únicas medidas que al PSUC no le parecían separatistas eran aquellas que condenaban al hambre al pueblo catalán.**

La crisis de gobierno de diciembre se resolvió con la salida de Nin y de Fábregas: “dos consejeros que se habían tomado en serio eso de la revolución”¹⁵. La contrarrevolución había ganado su primera batalla, truncando las críticas políticas del POUM, la aplicación coherente y adecuada del Decreto de Colectivizaciones por los sindicatos y una política económica fundamentada en el monopolio del comercio exterior y la productividad de los trabajadores, civilmente movilizados.

El **10 de septiembre de 1938**, exiliado permanentemente, no asistió al entierro de su madre. En la escuela mortuoria se daba el nombre de sus hermanos Miquel, Esteve, Lluís y Ángela, indicando la ausencia de su hijo Joan Pau y de su nueva esposa, Narcisa Cardona.

Al inicio de la segunda Guerra Mundial decidió trasladarse a Londres, donde colaboró con la BBC y fundó una empresa de exportaciones.

Falleció en Londres a los 73 años, en **septiembre de 1966**. Siguiendo sus disposiciones testamentarias su cadáver fue trasladado a Barcelona. El funeral se celebró en la iglesia de Santa Madrona. Fue enterrado en el cementerio del Sudoeste en presencia de su esposa Narcisa Cardona, familiares y amigos.

Agustín Guillamón

¹² Joan P. Fábregas: *80 dies en el Govern de la Generalitat*. Bosch, Barcelona, 1937.

¹³ El gobierno central ni siquiera se planteaba tal monopolio.

¹⁴ Alegaban que el comercio exterior era competencia exclusiva del Gobierno de Valencia, que la Generalidad no podía invadir. Pero tampoco lo eran Defensa, Orden Público y tantas otras, que sí asumían.

¹⁵ Palabras de Federico Urales, citadas por Joan P. Fábregas: *80 dies en el Govern de la Generalitat*. Bosch, Barcelona, 1937, p. 196.

OBRES DE JOAN P. FABREGAS	
A través del pròxim Orient. (Viatges.) 1930.	232 pàgines, 4 ptes. (Exhaurida.)
Les Possibilitats Econòmiques d'una Catalunya Independent. 1932.	32 pàgs., 0,50 ptes. (Exhaurida.)
Irlanda i Catalunya. (Paral·lelisme polític-econòmic.) 1932.	160 pàgines, 2,50 ptes. (Exhaurida.)
La Crisi Mundial i les seves repercussions a Espanya. 1933.	168 pàgines, 3 ptes. (Exhaurida.)
Assaig d'Economia Política (Volum I). Segona edició. 1937.	302 pàgines, 6 ptes. 1.ª edició exhaurida. (A la venda.)
Assaig d'Economia Política (Volum II). Segona edició. 1937.	302 pp., 8 ptes. 1.ª ed. exhaurida. (A la venda.)
Assaig d'Economia Política (Volum III). 1934.	368 pàgines, 8 ptes. (A la venda.)
Els Factors Econòmics de la Revolució. 1937.	176 pàgines, 4 ptes. (A la venda.)
Les finances de la Revolució. 1937.	180 pàgines, 4 ptes. (A la venda.)
Vuitanta dies al Govern de la Generalitat. (El que vaig fer i el que no em deixaren fer. 1937.	216 pàgines, 5 ptes. (A la venda.)
Les possibilitats econòmiques de la nova Catalunya. 1937.	200 pàgines, 4 ptes. (En premsa.)
Aspectes de la Revolució espanyola. 1937.	160 pàgines, 4 ptes. (En premsa.)
La Transformació Econòmic-social del Món. (Una crida a la joventut catalana.) Volum I.	360 pàgines, 8 ptes. (En preparació.)
La Transformació Econòmic-social del Món. (Una crida a la joventut catalana.) Volum II.	360 pàgines, 8 ptes. (En preparació.)
Visió de l'Europa Septentrional. (Viatges.)	246 pàgines, 4 ptes. (En preparació.)

Ediciones Descontrol ha reeditado los principales textos de Joan Pau Fàbregas, que puedes solicitar escribiendo a descontrol@riseup.net, o bien comprándolos en la web de la librería madrileña

LAMALATESTA:

http://www.lamalatesta.net/advanced_search_result.php?keywords=fabregas&search_in_description=1&x=7&y=4

También puedes encontrarlo en las librerías afines y alternativas barcelonesas:

La Rosa de Foc, en la calle Joaquín Costa, 32.

La Ciutat Invisible, en la calle Riego en el barrio de Sants.

Aldarull en la c. Torrent de l'Olla, en Gracia.

El Lokal en la c. de la Cera.

Los libros de Agustín Guillamón también puedes encontrarlos en esas mismas librerías, en el e-mail indicado de ediciones descontrol: descontrol@riseup.net y en ésta web de la librería LAMALATESTA: http://www.lamalatesta.net/advanced_search_result.php?keywords=Guillamon&search_in_description=1&x=12&y=10



Para contactar con Alejandria Proletaria: germinal_1917@yahoo.es

Visita nuestra página: <http://grupgerminal.org/?q=node/517>